



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.000
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	1.300
Particulares, anual pesetas	1.500
Semestrales	900
Trimestrales	500
Núm. suelto corriente	18
" " atrasado	30

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 74 15 24

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCVIII

Miércoles, 26 de enero de 1983

Núm. 11

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General

Vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial tres plazas de Auxiliares de Administración General, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 13 de enero de 1983, se convoca su provisión por oposición libre, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

1.ª.—Características de las plazas. — Las plazas de Auxiliares de Administración General, en aplicación del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, Decreto 2.056/73, de 17 de agosto, tiene asignado el nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, con los sueldos, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias que a tal categoría correspondan o pueda establecer la Corporación.

2.ª.—Requisitos de los aspirantes. — Serán condiciones de capacidad para optar a las plazas las siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensará el límite con los servicios pres-

tados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea su naturaleza.

c) Hallarse en posesión del certificado de Graduado Escolar o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y disfrutar de ellos hasta el día del nombramiento.

3.ª.—Solicitudes.—Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezcan publicadas estas bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de esta Diputación o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El importe de los derechos de examen será de 750 pesetas, y su abono podrá efectuarse, bien mediante ingreso en la Depositaria de Fondos de esta Diputación o bien por giro postal o telegráfico.

En el primer caso se acompañará la carta de pago a la solicitud y en el segundo deberá figurar como remitente el propio opositor, haciendo constar en la solicitud el número de libranza del giro, fecha y lugar de la imposición, y en la dirección del mismo "Diputación Provincial de Palencia, derechos de examen para la oposición de Auxiliares de Administración General".

No será precisa la aportación de documentos con la solicitud y bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación, y que se comprometen, en caso de resultar nombrados, a cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y a guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

4.ª.—Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia aprobará y hará pública, por medio de anuncios fijados en el tablón de edictos del Palacio Provincial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la oposición y se concederá un plazo de quince días hábiles para reclamaciones, a tenor del art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que serán aceptadas o rechazadas por la propia Presidencia de la Corporación, que aprobará la lista definitiva que será objeto de publicación en la forma antes indicada.

5.ª.—Constitución del tribunal. — El tribunal que ha de juzgar la oposición

estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o, Diputado en quien delegue.

Vocales: El Secretario General; Un representante del Profesorado Oficial del Estado y otro del Consejo General de Castilla y León, debiendo ser designados suplentes a los mismos.

Secretario: El Oficial Mayor o funcionario de Administración General en quien delegue, salvo que el de la Corporación recabe para sí esta función.

Su composición se dará a conocer en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por un plazo de quince días hábiles, a los efectos de recusación de sus miembros en los supuestos determinados en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

6.^a—Lugar y fecha de celebración de la oposición. — El examen de oposición se celebrará en el local o locales que se fijen previamente por el tribunal calificador, en los días y horas que se darán a conocer en el citado BOLETIN OFICIAL, con una antelación mínima de quince días, efectuándose sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, que se dará a conocer de igual forma y les servirá de notificación.

Las pruebas darán comienzo, como mínimo tres meses después de la publicación de esta convocatoria y antes de transcurrir ocho meses de la misma.

7.^a—Ejercicios y desarrollo de las pruebas. — Las pruebas a realizar por los opositores serán las siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en copiar a máquina durante diez minutos un texto que facilitará el tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el tribunal, relacionado con las materias que integran el programa. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de treinta minutos, dos temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa que se une a la convocatoria, uno por cada una de las dos partes que lo integran. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos.

Los llamamientos del tribunal, por el orden de actuación que resulte en el sorteo, serán únicos y perderán todos los derechos los aspirantes que no comparezcan por cualquier causa.

8.^a—Calificación y propuesta del tribunal. — Los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de 0 a 10 puntos por cada miembro del tribunal, hallándose la media aritmética correspondiente, que será la puntuación adjudicada a cada aspirante. Serán eliminados quienes no alcancen los 5 puntos.

La puntuación total de cada aspirante vendrá determinada por la suma de la obtenida en los tres ejercicios.

Finalizada la prueba, el tribunal propondrá a la Corporación para su nombramiento a los aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación, sin perjuicio de hacer relación adicional de todos los que resulten aprobados, por su orden de puntuación, que habrá de servir como suplentes sucesivamente, si los designados no reunieren las condiciones exigidas para la toma de posesión definitiva.

El total de aspirantes propuestos serán como máximo el de plazas vacantes.

Las calificaciones obtenidas por los aspirantes se harán públicas mediante anuncio del tribunal, que se fijará en el lugar de celebración de las pruebas.

9.^a—Reconocimiento médico.—Quiénes resulten designados para la provisión de las plazas que se convocan, deberán someterse a reconocimiento médico por un tribunal que se constituirá en el Hospital Provincial, siendo eliminados si no son declarados aptos.

10.^a—Presentación de documentos y nombramiento. — Los aspirantes que resulten propuestos para cubrir las plazas de Auxiliares de Administración General, aportarán, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la notificación de la propuesta de nombramiento, la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento.
- b) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Certificación de antecedentes penales expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Declaración a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68-80, de 1 de diciembre, de conducta ciudadana.
- e) Copia auténtica o fotocopia, que deberá presentar acompañada del original para su compulsación, del título exigido

para participar en las pruebas selectivas.

Si los nombrados tuvieran la condición de funcionarios públicos en activo, estarán exentos de justificar documentalmente estas condiciones, sustituyéndose por el correspondiente certificado.

Si dentro del plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor, que serán discrecionalmente apreciados por la Corporación, los aspirantes propuestos dejaren de presentar la documentación relacionada o no reunieren las condiciones exigidas, no podrán ser nombrados para el desempeño del cargo, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieren haber recurrido.

En tal caso tomarán en consideración la propuesta adicional del tribunal a que hace referencia la base octava de la convocatoria.

El plazo de posesión y juramento del cargo será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de notificación del nombramiento otorgado por la Corporación Provincial, salvo eventual concesión de prórroga a solicitud del interesado, entendiéndose que el aspirante que no tome posesión en el plazo señalado renuncia al empleo.

11.^a—Disposición final. — El tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de estas bases, rigiéndose en lo no previsto en ellas por el Real Decreto 3.046-77, de 6 de octubre, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Decreto 1411-68, de 27 de junio.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos deriven de ésta y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados en la forma prevista en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Palencia, 17 de febrero de 1983.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

PROGRAMA ANEXO

Parte primera: Derecho Político y Administrativo

Tema 1: La Constitución Española de 1978. Principios generales.

Tema 2: Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3: La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4: El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5: El Poder Judicial.

Tema 6: Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía, su significado.

Tema 7: La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administraciones

Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8: Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

Tema 9: Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho público.

Tema 10: El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11: El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12: Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13: Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 14: El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15: La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración Local

Tema 1: Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2: La provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3: El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4: Organización municipal. Competencias.

Tema 5: Otras Entidades Locales. Mancomunidades, Agrupaciones, Entidades Locales Menores.

Tema 6: Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 7: Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8: La función pública local y su organización.

Tema 9: Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derechos de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

Tema 10: Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11: Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12: Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13: Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14: Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria

y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 15: Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 16: Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 17: Los presupuestos locales.

202

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad por concurso libre de méritos una plaza de Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Enfermería "San Telmo", y se hace pública la composición del tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este concurso libre de méritos, y que se hizo pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 15 de diciembre de 1982, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso y citado Decreto 1411-68, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas del concurso e integrado por:

Presidente: Don Emilio Polo Calderón; suplente: doña Luisa Fernanda Martínez Cuadrado.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local: don César Aguirre Viani; suplente: don Javier León de la Riva.

En representación del Consejo General de Castilla y León: don José Luis Vallejo Flórez; suplente: don Juan Carlos Acosta Camps.

En representación del Colegio Oficial de A.T.S. o Diplomados en Enfermería: don Antonio Lamoca Andrés; suplente: don Tomás Vallejera Cordero.

Don Olegario Ortíz Manchado; suplente: don Julio Aguado Matorras.

Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: don Antonio López García.

Secretario: Don José Luis Abia Abia; suplente: don Angel Truchero Fernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el art. 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente expuestas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 22 de enero de 1983. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

240

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia, por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad por concurso-oposición libre, una plaza de Oficial de Archivos y Bibliotecas y se hace pública la composición del tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas de este concurso - oposición, y que se hizo pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 22 de noviembre de 1982, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1.411/68, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva dicha lista a definitiva, por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del concurso y citado Decreto 1411-68, y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber, para conocimiento de los afectados, la composición del Tribunal calificador

que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición e integrado por:

Presidente: Don Emilio Polo Calderón; suplente: doña Luisa Fernanda Martínez Cuadrado.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: don José Manuel Ruiz Asencio; suplente: doña María Soterraña Martín Postigo.

En representación del Consejo General de Castilla y León: doña Rosa Suárez - Inclán y Ducassy; suplente: don Mariano Herrero Vicente.

Doña María Valentina Calleja González.

Don Gonzalo Estébanez Fontaneda; suplente: don Antonio López García.

Secretario: Don José Luis Abia Abia; suplente: don Angel Truchero Fernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el art. 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del tribunal en que se dieran las circunstancias anteriormente expuestas, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palencia, 22 de enero de 1983. — El Presidente, Emilio Polo Calderón.

241

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Concurso - Oposición para proveer en propiedad tres plazas de Médicos Adjuntos del Servicio de Cirugía General del Hospital Provincial "San Telmo" (una en turno restringido y dos en turno libre)

RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace pública la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio del concurso-oposición convocado para proveer en propiedad tres plazas de Médicos Adjuntos del Servicio de Cirugía General del Hospital Provincial "San Telmo" (una en turno restringido y dos en turno libre).

Turno restringido

Día de comienzo: 17 de febrero de 1983.

Hora: 10 horas.

Lugar: Hospital Provincial "San Telmo".

Turno libre

Día de comienzo: 1 de marzo de 1983.

Hora: 10 horas.

Lugar: Hospital Provincial "San Telmo".

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se hace constar que los llamamientos serán únicos, entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a todos sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 21 de enero de 1983.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

247

Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

Concurso - oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Médico Adjunto del Servicio de Tocoginecología del Hospital Provincial "San Telmo".

RESOLUCION del Tribunal calificador, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio del concurso - oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Médico Adjunto del Servicio de Tocoginecología del Hospital Provincial "San Telmo".

Constituído el día 18 de los corrientes el Tribunal calificador del concurso-oposición antedicho, para determinar la fecha de comienzo del primer ejercicio, acordó lo siguiente:

Día de comienzo: 15 de febrero de 1983.

Hora: 10 horas.

Lugar: Hospital Provincial "San Telmo".

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se hace constar que los llamamientos serán únicos, entendiéndose que el opositor que no comparezca al ser nombrado, renuncia a todos sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 21 de enero de 1983.—El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

236

Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación

Jefatura Provincial del SENPA

ANUNCIO OFICIAL

De acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de este Servicio Nacional, a continuación se fija el calendario de apertura de Silos y Almacenes del SENPA durante el mes de FEBRERO de 1983.

Aguilar de Campoo. — Diario, excepto 12 y 19.

Ampudia. — Diario, excepto días 12 y 19

Amusco. — Diario, excepto días 12 y 19.

Astudillo. — Diario, excepto días 12 y 19.

Baltanás. — Diario, excepto días 10, 12 y 19.

Becerril de Campos. — Diario, excepto días 12, 14 y 19.

Autilla del Pino. — Día 14.

Carrión de los Condes. — Diario, excepto días 12 y 19.

Castrillo de Villavega. — Diario, excepto días 12, 19 y 25.

Buenavista de Valdavia. — Día 25.

Castromocho. — Diario, excepto 12 y 19.

Cevico de la Torre. — Diario, excepto 12 y 19.

Cisneros. — El día 28.

Frechilla. — Diario, excepto días 5 y 12.

Frómista. — Diario, excepto días 5 y 12.

Herrera de Pisuerga. — Diario, excepto 5, 12 y 21 al 25.

Alar del Rey. — Días 21 al 25.

Osorno la Mayor. — Diario, excepto 5, 12 y 18.

Lantadilla. — Día 18.

Palencia. — Diario, excepto 5 y 12.

Paredes de Nava. — Diario, excepto 5 y 12.

Quintana del Puente. — Día 4.

Saldaña. — Diario, excepto días 5 y 12.

Torquemada. — Diario, excepto días 4, 5 y 12.

Venta de Baños. — Diario, excepto 5 y 12.

Villada. — Diario, excepto días 5, 12 y 28.

Villoldo. — Diario, excepto 5, 11 y 12.

San Cebrián de Campos. — Día 11.

El horario de trabajo en Silos y Almacenes será desde las ocho a las quince horas todos los días de apertura.

Palencia 24 de enero de 1983. — El Jefe Provincial, Luis González Navarro.

235

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE PALENCIA

*Cédula de notificación y
citación providencia*

EDICTO

Con motivo de los autos núm. 2671-82, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Esperanza Pérez Domínguez, contra la empresa Explocarne, Sociedad Anónima, en reclamación por salarios, estando en ignorado paradero la empresa demandada Explocarne, Sociedad Anónima, cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Anastasia Santamaría, 13 (Avícola Arroyo), por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo de Palencia y su provincia, don Gabriel Coullaut Ariño, se ha acordado citar por el presente edicto a las partes, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el próximo día cuatro de febrero, a las 11,00 horas de su mañana, para los actos de conciliación y en su caso juicio, con la advertencia legal de que a citados actos deberán concurrir las partes provistas de cuantos medios de prueba legales intenten valerse, así como que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de comparecencia de alguna de las partes, así como requiriese a la empresa demandada en la persona de su representante legal para que comparezca a los actos, a fin de prestar Confesión Judicial, así como para que aporte a los autos la prueba documental propuesta en la demanda y consistente en en las nóminas de la actora, referidas al período de enero a octubre de 1982.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a las partes y especialmente a la empresa demandada, Explocarne, S. A., en la actualidad en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido era en Palencia, calle Anastasia Santamaría, 13 (Avícola Arroyo).—Extiendo la presente en Palencia a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario de Magistratura, María Luisa Segovia-no Astaburoaga.

211

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia
e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

Requisitoria

Quintana Montero Juan Ignacio, de veinte años, soltero, palista, hijo de Manuel y Aurora, natural de San Sal-

vador del Valle y vecino que fue de Gallarta (Vizcaya), hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de diez días, ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, para constituirse en prisión, en sumario siete de mil novecientos ochenta y uno, por atentado y otros; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Dado en Palencia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Almodóvar Penalva.—El Secretario Judicial, Joaquín Loste.

210

PALENCIA. — NUM. 1

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido

Hago saber: Que en el procedimiento de menor cuantía, núm. 481/81, seguido a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., contra don Mariano Pajares Teresa, se dictó sentencia conteniendo entre otros los siguientes particulares:

“SENTENCIA. — En la ciudad de Palencia, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El ilustrísimo señor don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Palencia y su partido, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, núm. 481 de 1981, seguidos en este Juzgado, a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, bajo la dirección del Letrado don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia, contra don Mariano Pajares Teresa, mayor de edad, domiciliado en Burgos, calle Sanjurjo, 35-3.^a-3.^o, en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que etimando la demanda formulada por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi, en nombre y representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., debo condenar y condeno a don Mariano Pajares Teresa, a que abone al actor la cantidad de setenta y tres mil setecientos cuarenta y nueve pesetas, más el interés legal de dicha suma, desde la fecha de interposición de la demanda, con imposición de las costas al demandado. — Notifíquese esta resolución en forma al demandado rebelde. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Redondo.—Firmado y rubricado”.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Palencia, a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—Joaquín Loste.—Firmado y rubricado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 269, 283 y 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente edicto se notifica la sentencia transcrita al demandado rebelde don Mariano Pajares Teresa.

Dado en Palencia, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—José Redondo Araoz.—El Secretario Judicial, Joaquín Loste.

230

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de primera instancia, número dos de este partido, en el juicio ejecutivo número 11-77, seguido por don Vicente Sancho Hernando, titular de “Piensos Compuestos Visán”, representado por el Procurador don Agustín Tinajas Lago, frente a don Mariano Rodríguez Campo, mayor de edad, ganadero y vecino de Palencia, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que más abajo se describen, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Plaza de Abilio Calderón, núm. 1-2.^a planta, el día veinticinco de febrero, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los bienes salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Bienes que se subastan

1.—Una casa sita en el término y casco urbano de Montealegre (Valladolid), señalada con el número 67, de la calle Nicolás Rodríguez, de 947,09 metros cuadrados, inscrita al tomo 636, folio 243,

finca 3.228, inscripción 13.^a, valorada en 3.000.000 de pesetas.

2.—Parcela rústica, sita en el polígono 3, parcela 3.003, situada junto al pueblo, debajo del Castillo, de 0,28,80 hectáreas de extensión superficial.

Polígono 3, parcela 3.034, pago Fuente Llavier, situada arriba junto al pueblo y junto a la carretera que va a Montealegre a Valladolid, de 0,12,60 hectáreas de extensión.

Polígono 8, parcela 3.132, ladera erial al pago de las Atalayas, extensión 0,20,70, las tres excluidas de concentración y con un valor aproximado de 25.000 pesetas.

Palencia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—José Manuel Sáez Comba.—El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

212

PALENCIA. — NUM. 2

EDICTO

Don Jesús-Manuel Sáez Comba, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio, con el núm. 594-82, promovido por don Angel Calleja Santamaría, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de Torquemada, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, de la siguiente finca:

Finca urbana, sita en término municipal de Torquemada (Palencia), en la calle General Franco, núm. 50, de 219 metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando, calle sin salida; izquierda, calle Nueva, y fondo, Aurelio León.

De la referida finca pretende inscribir el solicitante la mitad, toda vez que la otra mitad figura ya inscrita a nombre del mismo.

Dicha finca la adquirió el solicitante en virtud de compra a don Angel Calleja Herrero y doña Cándida Santamaría en escritura pública.

Y por medio del presente, se convoca a don Toribio Pérez López, o a sus herederos, como persona a nombre de quien figura inscrita; a quien tenga algún derecho real sobre la finca y demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de refe-

rencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Juan-Manuel Sáez Comba.—El Secretario, Mariano Ruiz Pariente.

221

Juzgados de Distrito

PALENCIA

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito, en autos de juicio de faltas, núm. 1.164-82, se cita a Matías de la Peña Delgado, propietario del vehículo BI-8370-J, vecino que fue de Bilbao, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día veintidós de febrero, y hora de las once veinte, a celebrar el juicio arriba expresado, en calidad de denunciado, con las pruebas que intente valerse; parándole en otro caso el perjuicio que determina la Ley.

Y para que conste y sirva de citación al expresado, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que firmo y rubrico en Palencia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

219

PALENCIA

Cédula de notificación

Don Luis Nájera Calonge, Secretario del Juzgado de Distrito de Palencia.

Certifico: Que en los autos de juicio de faltas, núm. 1.620-82, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

SENTENCIA: En la ciudad de Palencia a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres. Vistos por el señor D. Luis Almodóvar Penalva, Juez de Distrito de la misma, los presentes autos de juicio de faltas, núm. 1.620-82, en el que son parte el Sr. Fiscal de Distrito, en representación de la acción pública, así como Cándida Merino Blanco, mayor de edad, hija de Victor y María, casada, sus labores, y de esta vecindad; Constantina San Juan Rubio, mayor de edad, casada, sus labores, hija de Constantino y de Isabel, de esta vecindad, y Julián García Amaya, mayor de edad, soltero, chatarrero, hijo de Ramón y Consuelo, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, por amenazas y daños.

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen a la presente al denunciado Julián García Amaya, declarando de oficio las costas causadas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Luis Almodóvar. Rubricado.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado, doy fe. Luis Nájera. Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación a Julián García Amaya, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Nájera Calonge.

217

PALENCIA

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito, de esta ciudad, en providencia dictada en este día, en autos de juicio de faltas número 1.363-82, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Henrique Alfonso de Sousa Pereira, mayor de edad, casado, operario, hijo de Antonio y de Luisa, vecino de Clermont Ferrand (Francia), a Carlos de Castro Fernández, mayor de edad, casado, operario, hijo de José y María, con domicilio en Garenne (Francia) y a Graciano Da Costa Domingues, mayor de edad, casado, operario, hijo de Joaquín y de María, vecino de Lausanne (Suiza), a fin de que el próximo día veintidós de febrero, a las once cuarenta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito, con el fin de celebrar el juicio de faltas expresado, acompañados de las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparecen.

Y para que así conste y sirva de citación a Henrique Alfonso de Sousa, a Carlos Castro Fernández y a Graciano Da Costa Domingues, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

218

PALENCIA

Cédula de citación

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en autos de juicio de faltas, nú-

mero 84-83, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita a Palmade Philippe Maurice, mayor de edad, casado, hijo de Jean y de Leanine, vecino de Elancon (Francia), y al representante legal de Transportes Guy Moraud, con domicilio en Bordeaux (Francia), a fin de que en el término de tres días, comparezca ante este Juzgado de Distrito, con el fin de recibirles declaración, en los expresados autos, bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparecen.

Y para que así conste y sirva de citación a Palmade Philippe Maurice, y al representante legal de Transportes Guy Moraud, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Luis Nájera Calonge.

220

PALENCIA

EDICTO

Don Luis Almodóvar Penalva, Juez del Juzgado de Distrito de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de cognición núm. 84-79, de los que se harán mención, y en los cuales se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez Sr. Almodóvar Penalva. — Palencia a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta: Por presentado anterior escrito por el Procurador de los Tribunales don José Carlos Hidalgo Martín, en estos autos de cognición 84-79, que sigue en nombre de Esinca, S. L., frente a don Marcelo Moro Blanco, únase a los autos de su razón; visto el contenido del mismo, se saca a pública subasta por tercera vez, el turismo embargado al demandado, marca Renalt-8, matrícula P-7039-A, sin sujeción a tipo alguno; se señala para que tenga lugar la repetida subasta el día dieciséis de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; previniendo a los posibles licitadores que pueden tomar parte en dicha subasta con intención de ceder el remate a un tercero, advirtiéndoles además que el mentado vehículo debe de hallarse en poder del demandado, donde puede ser examinado; como se interesa por el actor; notifíquese esta subasta al demandado.

Lo manda y firma S. S.^a, de que doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de publicación en legal forma, libro el presente en Palencia a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Almodóvar Penalva.—Ante mí, Luis Nájera Calonge.

222

BALTANAS

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de Distrito, en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de faltas que bajo el número 76-82, se tramitan en este Juzgado, por daños en accidente de circulación, ha mandado emplazar a quien se dirá, a fin de que en el término de cinco días, comparezca ante el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de instrucción número dos de Palencia, en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en dichos autos.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a Adriano de Freitas Leite, de 43 años, casado, obrero, hijo de Alberto y Aurora, natural de Geneos-Guimaraes (Portugal) y hoy en ignorado paradero, expido la presente en Baltanás, a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

208

BALTANAS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito, en providencia de esta fecha, ha mandado citar a quien se dirá, para que el próximo día catorce de febrero, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole deberá comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse y que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma a Manuel Ribeiro Alegria, mayor de edad, casado, operario, hijo de David y de María, natural de Vila Real (Portugal) y hoy en ignorado paradero, expido la presente en Baltanás, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

209

Administración Municipal

CALZADA DE LOS MOLINOS

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1983, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Calzada de los Molinos, 18 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

206

FROMISTA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero actual, acordó por unanimidad aprobar el Proyecto del Paseo de Acceso al Poblado del IRYDA, e Instalaciones Deportivas en Frómista, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Antonio Alonso Burgos, y que asciende a pesetas 6.000.000.

Dicho Proyecto se hallará expuesto al público en la Secretaría Municipal, por término de un mes, durante cuyo plazo, todos los vecinos interesados podrán examinarle y formular contra el mismo y ante este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

Frómista, 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Juan Antonio Cacho.

214

GRIJOTA

EDICTO

Esta Corporación municipal en sesión celebrada el 21 de diciembre de 1982, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1983, cuyo resumen del mismo a nivel de capítulos es el siguiente:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	3.325.150
2. Compra de bienes corrientes y de servicio ...	2.750.600
4. Transferencias corrientes	256.000
7. Transferencias de capital	527.000
9. Variación de pasivos financieros	841.000
TOTAL	7.700.000

INGRESOS

1. Impuestos directos	2.097.000
2. Impuestos indirectos ...	417.000
3. Tasas y otros ingresos...	2.462.719
4. Transferencias corrientes	2.500.281
5. Ingresos patrimoniales ..	223.000
TOTAL	7.700.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 14,2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Grijota, 21 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

216

GUARDO

ANUNCIO

Oposición para cubrir cuatro plazas de Policía Municipal

Se hace saber a los interesados, que por la Comisión Municipal Permanente, se ha fijado el siguiente día y hora para el comienzo de los ejercicios de la oposición convocada por este Ayuntamiento, para cubrir cuatro plazas vacantes en la plantilla de la Policía Municipal:

Día: 23 de febrero de 1983.

Hora: 10 de la mañana.

Lugar: Casa Consistorial de Guardo.

Asimismo, se hace público que celebrado sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, ha dado el siguiente resultado:

Actuación ante el Tribunal calificador

- 1.—Loma Luis, José María.
- 2.—Luis de Prado, Angel.
- 3.—Martín Lazcano, José-Luis.
- 4.—Martínez López, Alfredo.
- 5.—Martínez Monge, Juan-C.
- 6.—Mediavilla Cuesta, Teófilo.
- 7.—Merino Rodríguez, Pedro M.
- 8.—Monge García, Miguel A.
- 9.—Montero García, Timoteo.
- 10.—Narganes Casado, Luis F.
- 11.—Narganes Lombraña, Frco. J.
- 12.—Nevado Manzano, Juan.
- 13.—Pascual Rodríguez, Julián.
- 14.—Prada Acevedo, Juan J.
- 15.—Prada Acevedo, Manuel.
- 16.—Rodríguez Prieto, José L.
- 17.—Román Pavón, Crispín.
- 18.—Salvador Salazar, Santiago.
- 19.—Sánchez Recio, Teodoro.
- 20.—Sánchez Tejedor, Antonio.
- 21.—Santos Montes, Miguel A.
- 22.—Vargas Cuesta, Antonio.

- 23.—Aguado Cuesta, Frco.
- 24.—Alonso García, José A.
- 25.—Alonso Lombraña, Frco.
- 26.—Alonso Rodríguez, Celestino.
- 27.—Blanco Salazar, José del
- 28.—Caminero Diez, Angel.
- 29.—Da Costa Glez., Juan.
- 30.—Díaz Tejerina, Crescente.
- 31.—Fdez. Ibáñez, Luis A.
- 32.—Fuente Glez., Juan.
- 33.—García Gutiérrez, Ricardo.
- 34.—García López-Grande, Rafael.
- 35.—García Macho, Angel.
- 36.—García Rodríguez, Carlos.
- 37.—Garrido Rodríguez, Luis María.
- 38.—Gómez Collantes, J. María.
- 39.—Gómez Laso, Luis A.
- 40.—Gómez Lobera, Pedro.
- 41.—Glez. Fdez., Luis-Angel.
- 42.—Gutiérrez Alonso, Ramón.
- 43.—Gutiérrez del Amo, Frco.
- 44.—Gutierrez Frco., Jesús.
- 45.—Gutiérrez Pérez, Emilio.
- 46.—Elices Cubillo, J. Luis.
- 47.—Ibáñez Alario, Enrique.

Los llamamientos serán únicos, y se entenderá que renuncia a sus derechos el opositor que no comparezca al ser nombrado.

Guardo, 21 de enero de 1983.—El Alcalde, Ismael Rodríguez Abad.

215

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Don Mariano Abarquero de la Cruz, Secretario del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia).

Certifico: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a la que asistieron nueve de los diez miembros que de hecho le constituyen, siendo su número legal de once, se adoptó el siguiente acuerdo:

11.—*Modificación Plantilla Funcionarios.* — Se da cuenta de informe emitido por Secretaría como consecuencia de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 26-11-1982, por la que se indica no ser procedente el acuerdo de este Pleno de 26-10-1982, creando una plaza de Administrativo, resolución vista en la última sesión y que motivó dejar en suspenso la tramitación del expediente que se sigue para provisión de la plaza creada, de cuyo informe queda enterado el Pleno.

Previas las deliberaciones oportunas y por unanimidad se acuerda:

1.º — Modificar el acuerdo de 26-10-1982, asignando a la plaza creada en lugar de la categoría de Administrativo, la de Auxiliar Administrativo, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, del Grupo de Administración General, con el nivel de proporcionalidad 4, grado 1 (coeficiente 1,7) y que se inicie el expediente para su provisión por oposición libre, debiendo hacerse pública la anterior modificación de la Plantilla a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º — Que este acuerdo se comunique a la Administración del Estado en el plazo de treinta días, a partir de su adopción, de conformidad con el art. 5.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

El acuerdo anteriormente transcrito concuerda fielmente con el particular del mismo que obra en el borrador del acta de la sesión referida.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el art. 13-3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del señor Alcalde, en Paredes de Nava, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. — Mariano Abarquero de la Cruz. —V.º B.º: El Alcalde, C. Villagrà.

233

RIBEROS DE LA CUEZA

EDICTO

Formado el padrón de contribuyentes por el Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, para el ejercicio de 1983, queda expuesto el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se crean oportunas.

Riberos de la Cueva, 21 de enero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

213